DECRETO N° 051/2023

VISTO:

La designación de Alcira como Sub Sede de la Fiesta Nacional del Asador y la realización, en el marco de dicha fiesta , de la competencia del Costillar a la Estaca programada para el pasado 6 de noviembre del año 2022.

Y CONSIDERANDO:

Que, con motivo de la realización de la competencia del Costillar a la Estaca, fueron electos ganadores los señores Silvestre Borra, Damián Andrada y Maximiliano Olguín , por designación del jurado integrado a tales efectos , en virtud de dicho merito se les realiza un reconocimiento económico por parte de este Municipio.

Que, a los fines del financiamiento de ese evento debe disponerse el aporte inicial de los recursos municipales que sean necesarios, y su devolución con la recaudación que resulte de la venta de los productos que ofrezcan las instituciones participantes.

Que, es necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

POR ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE ALCIRA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: OTORGASE a los señores Silvestre Borra, Damián Andrada y Maximiliano Olguín , la suma de pesos veinte mil ($20.000,00) quienes resultaron

MUNICIPALIDAD ALCIRA GIGENA CORDOBA DEPARTAMENTO EJECUTIVO

ganadores en la Competencia del Costillar a la Estaca que se realizara en esta localidad el pasado 6 de noviembre de 2022.

ARTÍCULO 2°: IMPÚTESE dicho importe a la partida 1.3.5.2.11 – Subsidios Varios.-.

ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.

DADO Y FIRMADO EN LA LOCALIDAD DE ALCIRA A LOS SIETE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

NESTOR R. MOLINERO
Secretario de Gobierno y Finanza
a/c Secretaría de Salud y Desarrollo Social
Municipalidad de Alcira

MUNICIPALIDAD CORDOBA DEPARTAMENTO EJECUTIVO

FERNANDO DANIEL GRAMAGLIA
Intendente Municipal
Alcira (Cba.)